



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE CÁQUEZA

Proceso número: 251516000405201900075
Procesado: Derly Dayana Chavarría Rojas
Delito: Violencia Intrafamiliar

Cáqueza (Cund.) diecinueve (19) de Enero de dos mil veintidós (2022)

Comoquiera que la audiencia para la aplicación del principio de oportunidad en el proceso de la referencia se encontraba programada para el pasado jueves dieciséis (16) de diciembre, y que el Despacho se encontraba en audiencia dentro de la carpeta 201800206, extendiéndose la misma en el tiempo imposibilitando la realización de las audiencias posteriores, se programa tal diligencia para el próximo viernes cuatro (4) de febrero de dos mil veintidós (2022) a las dos de la tarde (2:00 P.M.)

Es de resaltar que la audiencia se realizará por medio del aplicativo MICROSOFT TEAMS, habilitado por el Consejo Superior de la Judicatura, debido a la emergencia sanitaria provocada por la propagación del virus COVID-19, la cual deberá ser generada y convocada por el centro de servicios judiciales de esta municipalidad. [“Conéctese acá”](#)

Cítense e infórmense los mecanismos para la efectiva conexión a través del medio electrónico y físico más idóneo a las personas que deban intervenir en la misma, a través de los datos suministrados por el solicitante y los que registren en el Centro de Servicios Judiciales.

A continuación, se relacionan los datos con que cuenta este despacho:

Fiscal: Héctor Vargas Medina
Dirección: Calle 4 N° 3 – 53.
Teléfono: 8481339.
E-mail: hector.vargas@fiscalia.gov.co

Defensor: Misael Moreno Ortiz
Dirección: Cr 113A N° 34 – 75 Bogotá
Teléfono: 3143373284

Procesada: Derly Dayana Chavarria.
Dirección: Calle 2 A N° 5- 10 Cáqueza, Cundinamarca
Teléfono: 3219105846 - 3134065261
E-mail: no reporta

R. Víctima: Helí Arias Castro
Dirección: N/R.
Teléfono: 3102189215
Email: heliarias63@hotmail.com

Ministerio Público: Duván Enrique Acuña Gutiérrez
Dirección: Palacio Municipal, Piso 1 Cáqueza.
Teléfono: 8480347.





Defensor de Familia: Juan Carlos Rozo Ladino
Dirección: Centro Zonal – ICBF Cáqueza.
Teléfono: 8480205

Si el centro de servicios no registra la información necesaria para convocar la audiencia que aquí se programa, debe solicitar a la Fiscalía que se la suministre, igualmente, que remita con antelación a las partes el material probatorio que pretenda hacer valer.

Las constancias de las notificaciones deberán ser remitidas por el centro de servicios para que obren en el expediente y se pueda establecer lo pertinente al inicio de la audiencia.

Envíese copia de este auto a cada uno de los intervinientes.

Adviértase que en caso que el procesado o víctima presenten obstáculos para su conectividad, pueden dirigirse a las instalaciones del Despacho, para garantizar su presencia en la audiencia.

Notifíquese y cúmplase


Jhoana Alexandra Vega Castañeda
Juez

E.L



Firmado Por:

**Jhoana Alexandra Vega Castañeda
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Caqueza - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f2b62ac363bf5db3ef5edf30a50fb82d0cd7c427dcf83e4561c8d9e8a928fc1**

Documento generado en 19/01/2022 09:12:51 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>